

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN ONUBENSE DE EMPRESARIOS Y STAND4HOUSE ASESORES INMOBILIARIOS 16-06-2022

La FOE ha firmado un convenio de colaboración con Stand4House Asesores Inmobiliarios con el objeto de promocionar, mejorar y facilitar al sector de autónomos, así como al pequeño y mediano empresario la herramienta adecuada para una mejor gestión, rapidez y seguridad jurídica en la ampliación de su patrimonio empresarial.

Descuentos

- Stan4house realizará el estudio inicial de las circunstancias del asociado, y propondrá un plan de acción inicial para Compra, Venta, Alquiler, de forma gratuita.

Dicho estudio inicial es el que realizará la firma mediante una entrevista (presencial, telemática o telefónica) con el potencial cliente con una duración estimada de. Según necesidades y casos, 1 – 2 horas. En ella Stan4house formará su criterio inicial con arreglo a la información y documentación que el potencial cliente le facilite, sin realizar Stan4house en este momento ulteriores averiguaciones ni comprobaciones.

- En caso de que el potencial cliente esté interesado en la ejecución de la solución propuesta por Stan4house, ésta presentará al potencial cliente un presupuesto de honorarios, en el cual, en atención a la suscripción de este convenio, se aplicará una reducción sobre tarifas de un 10%.

Servicios

Stand4House ofrecerá a las empresas asociadas a la FOE los siguientes servicios:

- Plan de marketing.
- Estudio comparativo de mercado.
- Valoración de la propiedad a valor de mercado del momento.
- Estudio financiero de costes de vender a un precio distinto al de mercado.
- Estudio DAFO de la propiedad. (Incluido en el Plan de Marketing).
- Reportaje fotográfico de la propiedad.

- Análisis de características. (Dossier de las características más favorables).
- Home demandas (Cruces de ofertas y demandas con nuestra base de datos de la CRM).
- Atención telefónica en horario comercial. (Mañanas de 9 am a 14h) (Tardes de 15h a 20h). Excepto festivos, fiestas locales y verano.
- Visita personal guiadas.
- Clasificación y análisis financiero de los compradores.
- Apoyo a la búsqueda de financiación.
- Seguimiento de los compradores.
- Seguridad. (Control de visitas y solicitudes de información). Siempre que el cliente entregue llave de la propiedad a la agencia.
- Internet. Portales inmobiliarios, Redes Sociales, Web Propia, Escaparate de la oficina, sujeto a disponibilidad.
- Colaboración con:
 - Inmobiliarias de la zona.
 - Inmobiliarias Nacionales.
 - MLS (Multiple Listing Service).
 - Bolsa inmobiliaria Api Andalucía Vivienda.
- Llamada telefónica, Semanal, Quincenal, o Mensual. A Elección del cliente.
- Informe mensual por escrito.
- Documento D.I.A. (Documento Informativo Abreviado). A disposición de los potenciales compradores.
- El Cliente colaborará con La Agencia en el desarrollo de su labor, cooperando con ésta en aquello que se precise para su cumplimiento, con aportación de la información y documentación que se requiera para el buen fin del encargo encomendado.
- Se dará cumplimiento RGPD. (Reglamento General de Protección de Datos).

El cliente facilitará a la Agencia:

- Nota simple del registro de la propiedad, o Copia del título de propiedad del inmueble (Escritura).
- DNI del o los titulares de la vivienda.
- Último recibo del I.B.I. o Certificado emitido por el Catastro.

Otros Servicios

- Servicio de búsqueda de inmuebles.
- Servicio de búsqueda de fincas rústicas y urbanas.
- Reformas integrales y parciales.
- Servicio de búsqueda de profesionales, Pintores, Electricistas, Fontaneros, E.T.C.
- Obra nueva, proyectos y ejecuciones.
- Servicio de asesoramiento legal:
 - o Herencias.
 - o Compraventas.
 - o Registros.
 - o Catastro.
 - o Tramitación documental.
 - o Notarias.

Huelva, 16 de junio de 2022

Más información:

Javier Albea Ortiz de la Tabla
Tfno.: 959 208300
jalbea@foe.es